
FORMACIÓN DE RCP SEGÚN PUESTO DE TRABAJO



Clínica
Universidad
de Navarra



Introducción

Este documento presenta las distintas modalidades de formación en RCP del personal de enfermería de la Clínica para los próximos años. Para su elaboración, se ha tenido en cuenta las directivas presentes en la última versión del procedimiento "Formación en RCP" elaborado por el grupo de RCP.

Plan de formación en RCP

▪ Modalidades de formación

Existen 3 modalidades de formación:

1. Formación on-line: obligatoria cada 2 años.
2. Formación on-line (c/2 años) + Taller práctico de RCP básica: obligatoria cada 2 o 4 años dependiendo del servicio/unidad.
3. Clase teórica de RCP avanzada (obligatoria cada 5 años).

▪ Modalidad de formación según el puesto de trabajo

1. **Formación on-line:** Todos los profesionales de enfermería: enfermeras, matronas; fisioterapeutas, auxiliares, técnicos.
2. **Taller práctico de RCP básica** (entrenamiento con maniquí de las maniobras de resucitación en escenario simulado)
 - Cada 2 años: Enfermeras de Área de críticos, UCIP, Anestesia, Urgencias, Hemodinámica, Hemodiálisis y Enfermería de la Unidad de Hospitalización de Cardiología.
 - Cada 4 años: enfermeras que están en contacto directo con los pacientes en Unidades de Hospitalización (UUHH) y Servicios Especiales (SE) (Alergología, Endoscopia, Hospital de Día, Medicina nuclear, Laboratorio, Litotricia, Quirófano y Radiología).
 - De forma voluntaria se ofrece este curso a fisioterapeutas, auxiliares y técnicos.



- Además, también de forma **voluntaria** se ofrece un Curso acreditado de Soporte Vital Básico con desfibrilador semiautomático (**SVB-DEA**), descrito a continuación, 4 veces al año. A este curso pueden asistir 24 personas por curso. Esta formación convalida la formación obligatoria anteriormente descrita.

3. Clase teórica de RCP avanzada.

- Enfermeras de los departamentos: Área de críticos, UCIP, Anestesia, Urgencias, Hemodinámica, Hemodiálisis y Enfermería de la Unidad de Hospitalización de Cardiología.
- De forma **voluntaria** se les ofrece los Cursos de Soporte Vital Avanzado (**SVA**), descritos a continuación, 4 veces al año. La asistencia al curso convalida la formación obligatoria anteriormente descrita.